

SANTA CRUZ, 12 de Diciembre 2023.

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorandum 312 con fecha 12/12/2023 de la Jefa de Finanzas DAEM.
- 4.- Decreto Exento N° 928 de fecha 28/06/2022, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta corriente Servicios Educativos N° 56119879 a las siguientes cuentas: IMSC Recursos SEP \$1.480.088; MSC Junji VTF \$1.535.356; IMSC Proyecto Integración \$6.367.892; IMSC Fondos Servicio Salud \$3.558.843; Por concepto de devolución Licencias Médicas percibidas en el mes de Noviembre 2023.

DECRETO EXENTO N° 5416

- 01.- GIRESE a IMSC – RECURSOS SEP, la suma de **\$1.480.088** (Un millón cuatrocientos ochenta mil ochenta y ocho pesos).
- 02.- GIRESE a IMSC – JUNJI VTF, la suma de **\$1.535.356**(Un millón quinientos treinta y cinco mil trescientos cincuenta y seis pesos)
- 03.-GIRESE a IMSC – PROYECTO INTEGRACION, la suma de **\$6.367.892** (Seis millones trescientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y dos mil pesos).
- 04.- GIRESE a IMSC – FONDOS SERVICIO SALUD, la suma de **\$3.558.843** (Tres millones quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y tres pesos)
- 05.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente. Cargo Educación. -
- 06.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

07.- Por orden del Señor del Alcalde.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (1)